



**JOHN J. HOFFMAN**

*Fiscal General Interino*

**División de Asuntos del Consumidor**

Steve C. Lee, Director Interino

**Buró de Valores**

Amy G. Kopleton, Jefe Interina

**Para publicación inmediata:**

Mayo día 2, del 2014

**Para más información:**

Jeff Lamm, 973-504-6327

Neal Buccino, 973-504-6327

**La División de Asuntos del Consumidor de New Jersey y el Buró de Valores  
anuncian un acuerdo con J.P. Morgan Securities, LLC**

NEWARK – La División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey y el Buró de Valores (Bureau of Securities) anunciaron hoy un acuerdo con J.P. Morgan Securities, LLC, resolviendo violaciones que resultaron por permitir agentes que no estaban registrados aceptar órdenes de compra y venta de valores en New Jersey.

“Los inversionistas esperan, demandan, y se merecen un cumplimiento completo de la ley cuando estos confían su dinero a una firma de inversiones,” dijo el Fiscal General Interino John J. Hoffman “J.P. Morgan no hizo lo debido cuando no se aseguró que se cumplieran con los requisitos de registración de Nueva Jersey cuando estaban tratando con inversionistas de New Jersey.”

Del 2004 a través del 2011, J.P. Morgan empleó ciertos asistentes de ventas que aceptaron órdenes de inversionistas de Nueva Jersey, aunque estos asistentes no estaban registrados con el Bureau of Securities. Esta conducta está prohibida por la leyes de New Jersey’s Uniform Securities Law. Esta práctica se extendió a otros estados de U. S. y sus territorios en los que las órdenes de clientes fueron aceptadas por los asistentes de ventas no registrados en esas jurisdicciones.

Además, J.P. Morgan no mantuvo los documentos de identificación de los empleados que aceptaron las órdenes de los inversionistas de Nueva Jersey y otras jurisdicciones, también en violación de la Ley de Uniformidad de Valores (Uniform Securities Law).

Por lo menos una unidad de negocio de J.P. Morgan requirió que sus asistentes de ventas estuvieran registrados en todos los 50 estados. Sin embargo, otras unidades requirieron que los asistentes de ventas se registraran solamente en los mismos estados en los que los agentes lo estaban, o intentaron registrar a los asistentes de ventas en los mismos estados en los que los

agentes estaban. En estas unidades, hubo muchos instantes en los que ciertos asistentes de ventas aceptaron órdenes para la compra y venta de valores sin estar apropiadamente registrados con New Jersey.

Estas violaciones fueron descubiertas por una investigación de múltiples estados coordinada por la North American Securities Administrators Association (NASAA) en la que el New Jersey Bureau of Securities participó. El Estado de New Jersey recibirá \$50,460 en multas civiles de dinero de J.P. Morgan.

En respuesta a la investigación y acuerdo, J.P. Morgan ha hecho cambios a sus políticas de registración, procedimientos de supervisión, y sistema para prevenir la compra y venta de valores por agentes no registrados.

El Bureau of Securities puede asistir a los inversionistas para determinar si aquellos que están vendiendo los valores así como los valores ofrecidos de venta, están registrados o exentos de registración.

Puede ponerse en contacto con el Bureau of Securities llamando gratis desde New Jersey al 1-866-I-INVEST (1-866-446-8378) o fuera de New Jersey al 973-504-3600. Se le aconseja al público que vaya al sitio web del Bureau [NJSecurities.gov](http://NJSecurities.gov).

El investigador Peter C. Cole condujo la investigación de parte del Bureau.

Siga la Division of Consumer Affairs en [Facebook](#), y chequee nuestro calendario de eventos en [Consumer Outreach](#).

###